

1005-1.28

ACTA No.009

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 14 de septiembre de 2018
HORA: 9:15 a.m. a 12:10 p.m.
LUGAR: Sala de reunión del Consejo Directivo
MODALIDAD: Presencial

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONES, Presidente del Consejo por delegación del Alcalde Municipal de Tuluá (oficio 200 septiembre 14 de 2018).
2.	Doctor SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República
3.	Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante de las Directivas Académicas.
4.	Doctor EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes.
5.	Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
6.	Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los estudiantes.
Asistió el señor doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, con derecho a voz, pero sin voto	
NO PRESENTES	
7.	Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo, quien informó previamente de su inasistencia.
INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.	

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros que hay actualmente en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de seis (6) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes. Se deja constancia que actualmente no hay representación del Ministerio de Educación Superior - MEN, por información de la doctora Lina María Cardona F, quien venía actuando como Delegada del MEN.



1005-1.28 Continuación Acta No.009 de 2018

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo, Ing. Wilinton Rodríguez Quiñonez. Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto y probado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.008 de agosto 30 de 2018.

2. Informe del Rector.

- Certificado de Recaudos y pagos de estampilla meses de julio y agosto de 2018.
- Certificación ejecución del PAA julio y agosto de 2018
- • Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables meses julio y agosto de 2018.
- Informe rendimiento financiero periodo enero-junio de 2018.
- Estados Contables a junio 30 de 2018.

3. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se realizan movimientos de contracréditos y créditos en el Presupuesto de General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia de 2018.
- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia de 2018.
- Por el cual se estructura el sistema de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA-.
- Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

4. Propositiones y varios.

Entrega concepto jurídico institucional y concepto viabilidad económica sobre el nuevo Estatuto Docente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.008 de agosto 03 de 2018.

- Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo sometió a consideración el Acta en discusión, la cual fue aprobada por todos los Consejeros presentes sin observación alguna.

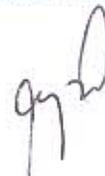
2. Informe del Rector.

Tema financiero:

Certificado de recaudos y pagos de estampilla enero -agosto de 2018.

En el que se detallan los recaudos y giros certificados, el descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, así mismo se certifica los pagos con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTCCO, periodo enero –julio de 2018, según certificados expedidos el 6 de septiembre de 2018, suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, cuyos valores totales son los siguientes:

Valor total recaudado y certificado enero-julio \$2.269.228.241 más ajuste a valor certificación de enero-junio de 2018 por valor de \$1.042.549.846, total de FONDEPVAC-



girado a agosto de 2018 corresponde a la suma de \$1.932.931.560. El valor total aplicado con recursos de la estampilla en lo que va recorrido de enero – agosto vigencia 2018 para pago de nómina de los DTC y DTCO equivale a la suma de \$2.256.630.951, según como se evidencia en la certificación de fecha septiembre 5 de 2018, suscrita por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, y por medio de las Resoluciones Nos.1026 de julio 2018 y 1583 de 2018, se autorizó la aplicación de recursos de la estampilla Prodesarrollo UCEVA, por la suma de \$114.037.468 y \$274.649.613, respectivamente, y correspondiente a los meses de julio y agosto de 2018.

➤ **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- enero- agosto de 2018, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 010 de enero 18 de 2018.**

Los Certificados suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha septiembre 5 de 2018, que se anexan a esta acta, indican los valores totales ejecutados a julio y agosto de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; Servicios Laborales.

Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2018: \$33.019.181.795

Valor total de la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones:

Mes de julio	\$11.274.684.994
Mes de agosto	\$13.175.393.552
Porcentaje de Ejecución:	
Al mes de julio:	34%
Al mes de agosto	40%

Además, se complementa la información con el envío de la relación de la contratación administrativa (ley 80/93) realizada en el mes de julio de 2018 por la suma total de \$363.857.895 y en agosto la suma de \$224.113.614, se indica la clase de convocatoria y de contrato, y demás datos relevantes del contrato, documentos que se anexan a la presente acta y que fueron remitidos previamente a los Consejeros.

➤ **Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables enero – agosto de 2018, intereses bancarios y ejecución del PAC.**

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del periodo enero a julio y enero -agosto de 2018, certificados por la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González.

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.018, con las adiciones realizadas en el transcurso de la vigencia el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$46.366.562.785 del cual la Ejecución del Ingresos a julio de 2018, corresponde a la suma de \$36.791.933.221 equivalente al 79% de ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017, cuyo presupuesto definitivo con adición fue la suma de \$38.126.469.834 y a julio de 2017 la ejecución correspondió a la suma de \$29.376.298.111 que equivale al 77 % de su ejecución. Para el mes de agosto el comportamiento fue el siguiente: ejecución ingresos \$38.988.828.473 que equivale al 84 % de su ejecución

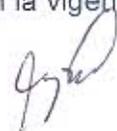
Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos a julio de 2018 correspondió a la suma de \$18.556.856.412 que equivale al 40,0% que comparado con este mismo periodo del año 2017 éste fue del 45,7% del presupuesto de gastos definitivo de \$38.126.469.834. Para el mes de agosto el gasto sumó \$20.512.249.316 que equivale al 44,2 % de su ejecución y para este mismo periodo de 2017 el porcentaje de ejecución del gasto fue del 52%. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a agosto de 2018 y su comparativo con la vigencia 2017 y las notas a la ejecución presupuestal.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



Además, se certificó por la Tesorera, lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la institución, durante el período comprendido enero –julio de 2018, equivalente a la suma de \$402.450.153,25 y saldo en bancos a julio de 2018, la suma de \$26.083.625.091 y a agosto por rendimiento financiero la suma de \$477.127.081.03, y por concepto de saldo bancario la suma de \$26.507.607.371. Se deja constancia que copia de los certificados fueron enviados previamente a los Consejeros para mayor ilustración.

Otras actividades informadas por el Señor Rector:

Se refirió a la granja Agrostológica ubicada en el barrio Tres Esquinas donde actualmente se desarrolla actividades académicas del programa de Tecnología en Agropecuaria Ambiental, del programa de Ingeniería Ambiental, recordando que ésta fue cedida en comodato a la UCEVA y ha recibido un oficio de la agencia Nacional de Tierras en el que se informa que se viene adelantando los trámites para la legalización de este terreno a favor de la UCEVA.

Resaltó que en el punto de consideración de los proyectos de Acuerdo se encuentran, entre otros, dos proyectos; uno para realizar los créditos y contracréditos en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia de 2018 y como consecuencia de ello, es necesario ajustar el Plan de Operaciones Anual de Inversiones-POAI-2018, lo anterior es necesario para la ejecución del proyecto de adecuación y mantenimiento de infraestructura de inmuebles para la prestación de los servicios educativos de las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Humanísticas, específicamente en las áreas donde funciona el Departamento de Idiomas y Consultorio Jurídico ubicados en la sede del centro, así mismo, las cubiertas en las edificaciones del bloque del Centro Cultural y del CAU, que presentan inminente deterioro por el paso del tiempo y en el caso concreto de la sede del centro está representando un riesgo para las personas.

También se refirió a la trasmisión realizada recientemente en el canal capital sobre el duro cuestionamiento a los programas de Derecho, al respecto el doctor Silvio Terranova recordó su apoyo incondicional para con la Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas en el proceso de autoevaluación del programa de derecho que viene adelantando con miras a la acreditación, sobre lo cual presentó un informe de avance en esta instancia donde ella manifestó que aún no están preparados para visita de pares. El Rector aceptó y estuvo de acuerdo con el apoyo del doctor Silvio Terranova y se acordará una reunión con la Decana para revisar y poder tomar decisiones para apoyar y fortalecer el programa. El Consejero Carlos Hernán Méndez Díaz manifestó que se une al acompañamiento.

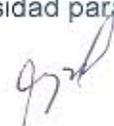
Seguido se dio por recibió en el informe del Rector.

3. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia por parte de la doctora Mariana Donneys Agudelo- Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo, que los proyectos de acuerdo presentados para discusión del Consejo Directivo, fueron revisados desde la legalidad y la competencia del Consejo Directivo para su conocimiento, discusión y aprobación.

- Por el cual se realizan movimientos de contracréditos y créditos en el Presupuesto de General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia de 2018.

El valor propuesto de los créditos y contracréditos es por la suma de \$756.000.000, en el acuerdo se detallan rubros en el presupuesto de gastos de funcionamiento que serán afectados. Siendo aprobado por los Consejeros presentes sin observación, teniendo en cuenta la justificación presentada por el señor Rector en coherencia con la parte considerativa del proyecto de acuerdo en discusión, en el que se expone la necesidad para



1005-1.28 Continuación Acta No.009 de 2018

la ejecución del proyecto de adecuación y mantenimiento de infraestructura de inmuebles para la prestación de los servicios educativos de las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Humanísticas, específicamente en las áreas donde funciona el Departamento de Idiomas y Consultorio Jurídico ubicados en la sede del centro, así mismo, las cubiertas en las edificaciones del bloque del Centro Cultural y del CAU en consecuencia, se aprueba el Acuerdo "por el cual se realizan créditos y contracréditos en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia de 2018.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia de 2018.

Como resultado del anterior Acuerdo aprobado, es necesario realizar los ajustes pertinentes en el POAI de la vigencia de 2018, para la ejecución de dicho proyecto de adecuación y mantenimiento de infraestructura de inmuebles, se aprobó por los Consejeros presentes el Acuerdo por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia de 2018, y cuyo valor de disminución e incremento del POAI en la suma de \$350.000.000, indicándose los ejes, programas y proyectos a afectar.

- Por el cual se estructura el sistema de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA-.

Se ilustró al Consejo que para la construcción de lo que abarca el sistema de Bienestar Universitario que aplica a los estudiante, docentes y servidores públicos, se tuvo en cuenta la normatividad externa e interna que define los lineamientos de las políticas de Bienestar Universitario, así como, sus programas, estrategias, responsabilidades, áreas y acciones de Bienestar. Además, el Bienestar Universitario se considera un factor estratégico dentro de las condiciones y criterios de calidad contemplados dentro del marco normativo del Decreto único reglamentario del Sector de Educación No.1075 de 2015, este proyecto de acuerdo fue socializado previamente ante el Comité Curricular Institucional y Consejo Académico, por lo tanto, es necesario actualizar las políticas de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca, y por medio de este proyecto se define los siguientes aspectos: misión, visión, principios, objetivos, alcance y dimensiones, estructura, plan general y presupuesto. Seguido el Consejo no tuvo observaciones y teniendo en cuenta la parte considerativa del acuerdo en discusión decidió aprobar el proyecto de Acuerdo por el cual se estructura el sistema de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA. Se aclaró que respecto de los egresados no aplica directamente, sino que se invita a las diferentes actividades que se organicen, además se creó el área de egresados adscrita a la Vicerrectoría Académica a través de las cuales se realizarán las actividades y ejecutarán las políticas que apliquen a los egresados.

- Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

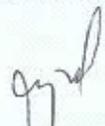
Seguido la Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, y los expositores Jaime Landinez Cañon y Omar Cárdenas Landinez, quienes durante su intervención ilustraron sobre la justificación de esta propuesta académica en sus aspectos más relevantes, la cual hace parte de las ciencias humanas y es la razón por la que está adscrita a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, esta idea de contar con un programa de comunicación audiovisual se ha venido trabajando desde que surgió en el año 2009 TV UCEVA y TV Uceva radio como alternativa de emisora web que viene funcionando desde hace 5 años, este proyecto de TV UCEVA nació de la necesidad de mostrar a la UCEVA ante la comunidad académica y el centro vallecaucano, a través del cual se ha desarrollado un importante trabajo audiovisual como también la transmisión de programas de interés general, es el primer laboratorio existente de la propuesta del programa académico en

comunicación audiovisual. La sociedad actual viene desarrollando sistemas de comunicaciones audiovisuales muy activos, así las redes son muy dinámicas y cada vez son más complejas; se tiene que, a partir de la visión amplia en aspectos de comunicaciones, la sociedad del conocimiento está definida por la información, la "Aldea global", la "era de la tecnocracia", la "sociedad postindustrial" y la "era" o "sociedad de la información". Para la construcción de esta propuesta se tuvo en cuenta la Ley 1188 de 2008 y el decreto reglamentario 1295 de 2010 por medio de los cuales se definen las condiciones especiales de calidad para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior en lo referente, entre otros, a la correspondencia con los contenidos curriculares y a la adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y desarrollo cultural y científico de la nación. El Consejo Académico de la UCEVA, en sesión del 30 de agosto de 2018, estudió y consideró pertinente proponer al Consejo Directivo la creación del nuevo programa académico de pregrado adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y emitió concepto favorable sobre la viabilidad académica del programa.

El documento de justificación del programa contiene entre otros aspectos lo siguiente: misión, visión, objetivo del programa encuestas a estudiantes, destinos predilectos para estudiar en educación superior, preferencias de programas, gusto por actividades relacionadas con comunicación, propuesta de formación: 4 áreas (de fundamentación, profesionalización, humanística y área complementaria), total de asignaturas: 50 y total de créditos académicos: 151, duración: 10 semestres, título: Comunicador (a) Audiovisual, metodología presencial y se podrá impartir tanto en la jornada diurna como nocturna, para la formación en segunda lengua se acoge a las políticas vigentes en la institución, al igual que lo correspondiente a Bienestar Universitario; laboratorios (fotografía, dibujo, video, diseño, radio, teatro), líneas de investigación en comunicación para el desarrollo y 4 semilleros proyectados, proyección social (líneas de producción y objetivos), proyección financiera (estudio económico y número de estudiantes por semestre y estado de resultados proyectado, perfil profesional, ocupacional, lugares de prácticas. Se aclaró que los semilleros inician desde el primer semestre, de acuerdo con el PEI –modelo interestructurante, se parte de la siguiente pregunta integradora ¿Cómo formar un profesional integral con capacidad operativa y profesional, habilidad para comprender y transformar su entorno mediante la comunicación audiovisual?

Se respondió a la inquietud planteada por el Consejero Silvio Terranova en cuanto a cuál sería el aporte de Derecho en la malla curricular del programa de comunicación audiovisual, pues el mundo está mostrando la necesidad de trabajar para solucionar problemas y debe reflejarse la transdisciplinariedad, tiene el egresado esa multifuncionalidad que el mundo exige?; en respuesta el profesor Jaime Landinez afirmó que hay una regulación en materia de comunicaciones y ahí debe estar el aporte de Derecho, desde las electivas comunes a todos los planes de estudio y en ello se verá la transdisciplinariedad y flexibilidad académica. En cuanto a la asignatura de ETICA opinó el Consejero Silvio Terranova Arce que ésta no debe ser una asignatura más, debe ser transversal a todo el currículo es "algo que no se enseña", el estudiante ve al profesor como un "modelo". Agregó el presidente del Consejo Ing. Wilinton Rodríguez Q, que se observa el desarrollo de una serie de competencias y que pasa de la teoría a la práctica y ello es fundamental.

Concluida la presentación, y teniendo en cuenta la sustentación de los expositores y la parte considerativa del acuerdo en discusión, el Consejo por unanimidad aprobó la propuesta académica y en consecuencia expidió y aprobó el Acuerdo "por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas" y en el mismo se indica que el Rector presentará ante el Ministerio de Educación Nacional la documentación exigida para la obtención del registro calificado correspondiente.



4. Proposiciones y varios.

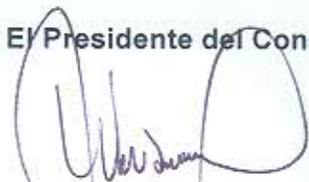
- Se deja constancia de la entrega al Consejo sobre el concepto jurídico institucional y concepto viabilidad económica sobre el nuevo Estatuto Docente, que fueron enviados previamente para su conocimiento y que fue un requerimiento hecho por parte de esta instancia.
- Seguido hizo su intervención el Consejero Silvio Terranova, quien compartió las diapositivas en las que esboza el esquema de lo que debe ser una universidad del siglo XXI, e inició indicando la normatividad que aplica a la educación superior y se refirió al Acuerdo 02 de 2017 que establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las I.E.S., en el que se define el rol de los miembros del máximo órgano colegiado de gobierno, sus responsabilidades y de su capacitación permanente. En relación con la universidad del siglo XXI ésta debe superar el divorcio entre la administración y lo académico, resaltó que hay 7 elementos para ser una universidad inteligente (ciencias, tecnología, gestión, emprendimiento, desarrollo humano, pedagogía, fundamentación, ética, y la investigación que debe ser transversal), ser proactivos en la solución de problemas, el aprendizaje basado en competencias (según José Gines Mora –CEGES-Centro de Estudios en Gestión de la E.S) donde se muestra las más requeridas y las que presentan mayor déficit, así mismo, la clasificación de las competencias según los: graduados, académicos y empleadores; la importancia de la transdisciplinariedad, el equipamiento de aulas inteligentes y laboratorios, las clases magistrales se convierten en espacios participativos, la sostenibilidad del capital intelectual, PEI (educación, pedagogía, enseñanza y didáctica), el directivo docente (formación disciplinaria, conocer la episteme de su profesión, ética, pedagogía), el nuevo líder académico (inteligencia moral, racional, social y emocional). Invitando finalmente a la reflexión, Seguido se agradeció por los demás Consejeros el aporte realizado.

Siendo las 11:51 a.m. el Presidente., dio por concluida la sesión y se reiteró que la próxima sesión ordinaria está prevista para el día 12 de octubre de 2018.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el **19 de octubre de 2018** presidida por el Representante de las Directivas Académica Magister Carlos Hernán Méndez Díaz.

Firman el Acta y los actos administrativos expedidos en esta sesión, quien presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 14 de septiembre de 2018.

El Presidente del Consejo,



WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead